

MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Oficina de Imagen Institucional

Edición n.º 21 - 2024
Del 7 de octubre
al 13 de octubre



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



Homenaje al Señor de los Milagros

MINISTERIO PÚBLICO RINDE HOMENAJE AL SEÑOR DE LOS MILAGROS

El Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, participó en la misa en honor al Señor de los Milagros, que se realizó en la iglesia de Las Nazarenas.

Asistieron también la fiscal suprema Delia Espinoza, el Fiscal Supremo Provisional Franklin Tomy, los presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores, así

como fiscales de todas las instancias, personal administrativo del Ministerio Público y del Instituto de Medicina Legal, entre otros.

En el acto litúrgico se pidió al Señor que proteja a todos los trabajadores del Ministerio Público.





FISCALES DE PREVENCIÓN MONITOREARON PROTESTAS PARA EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

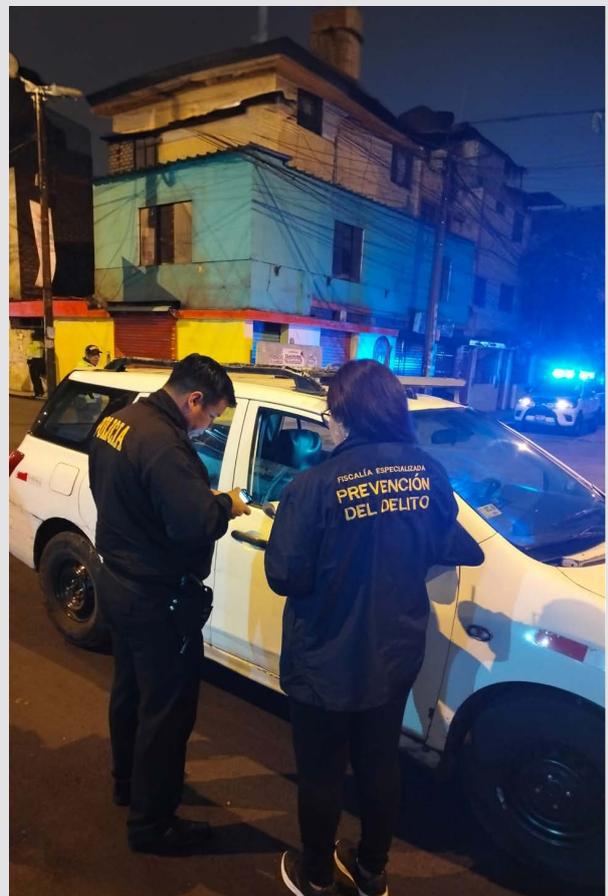
Durante el paro que fue convocado por los diferentes gremios de los transportistas, las fiscalías de Prevención del Delito realizaron acciones de prevención en diversos puntos de Comas, Independencia, San Martín de Porres, Carabaylo, Los Olivos, Breña, San Juan de Lurigancho y varios otros distritos de Lima y el Callao.

Los representantes del Ministerio Público realizaron acciones de exhortación y recomendación a los manifestantes para evitar el delito contra la tranquilidad pública, en tanto a los integrantes de la policía nacional a que garanticen el orden interno y la integridad de los manifestantes y transeúntes; y que procedan de acuerdo a sus atribuciones en caso adviertan la comisión de algún ilícito penal.

Los fiscales se constituyeron además, en las comisarías de San Andrés, Monserrat, Santa Clara, Cotabambas, Alfonso Ugarte, Chacra Colorada, Piedra Liza, Rímac, La Victoria, Apolo, San Cosme, Huachipa, El Agustino, San Cayetano, Santa Anita; así como a las sedes de la Región Policial Lima, División de Asuntos Sociales de la PNP; con el fin de exhortar y verificar que las autoridades policiales comuniquen al fiscal penal de turno cuando ocurra la detención de ciudadanos.

También se realizó el seguimiento de las marchas a través de las cámaras de vigilancia de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la central 105 de la Policía Nacional; así como la constatación del cumplimiento del protocolo de atención de las personas heridas durante las manifestaciones sociales en los hospitales de la capital.





JUAN CARLOS VILLENA, Fiscal de la Nación (I) AFIANZA COOPERACIÓN TÉCNICA CON EEUU

Sostuvo reunión protocolar con Embajadora Stephanie-Rammath.

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, recibió la visita protocolar de la Embajadora de los Estados Unidos de América en Perú, Stephanie-Rammath, que se llevó a cabo en la sede central del Ministerio Público en Perú.

Durante el encuentro, ambos funcionarios coincidieron en afianzar la cooperación técnica internacional entre ambos países para desarrollar proyectos que fortalezcan las capacidades de los

fiscales y asistentes en función fiscal y, de esta manera, optimizar el acceso a la justicia en nuestro país.

La embajadora Rammath estuvo acompañada por la gerente de Programas de Justicia de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, Jessica Akpan; así como por el agregado del FBI, Norman Quilichini.

En la cita también participó el secretario general de la Fiscalía de la Nación de Perú, Miguel Alan Puente Harada.



RESPUESTA INMEDIATA: FISCALÍA LOGRA SENTENCIA CONTRA JOVEN QUE EXTORSIONABA A COMPAÑERA DE CLASES EN NUEVO CHIMBOTE

Le exigía el pago de diversos montos, dos veces por semana, llegando a recaudar S/ 10 000 producto de la extorsión.

Mediante terminación anticipada, una joven de 18 años, estudiante de educación inicial, fue condenada a cinco años y siete meses de pena privativa de libertad efectiva, tras ser hallada culpable del delito de extorsión en agravio de su compañera de clases: La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote (Primer Despacho) consiguió esta sentencia.

Según la acusación, a cargo del fiscal provincial Rodolfo Arturo Salazar Araujo, la sentenciada Tatiana N. Dulanto R. y la víctima, se conocieron hace un mes en una universidad particular, periodo en que la ahora sentenciada se percató que la familia de su compañera tenía un negocio; por lo que comenzó a enviarle mensajes extorsivos exigiéndole que pague, dos veces por semana, montos entre S/ 50 y S/ 100. Posteriormente, le

pedía S/ 350 cada martes y jueves; llegando a obtener S/ 10 000 de la víctima.

Con el fin de asegurar la entrega del dinero Dulanto R. se hizo pasar como amiga y consejera de la víctima, instándola a que pague el dinero que le exigían los supuestos extorsionadores para evitar que atenten contra su vida y la de su familia.

Este hecho fue denunciado por el padrastro de la víctima, quien se percató que se habían realizado transferencias bancarias no justificadas desde la cuenta del negocio, por lo que la Policía Nacional montó un operativo que permitió la detención en flagrancia de la imputada.

Tras la detención, el representante del Ministerio Público solicitó la aplicación de proceso inmediato y, tras un acuerdo de terminación anticipada, donde la acusada admitió el delito, se impuso la condena y el pago de una reparación civil de la cantidad de S/ 12 000.



CANGALLO: PERSONAL FISCAL Y DE LA UAIVIT SENSIBILIZAN A LA POBLACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Durante la feria informativa sobre las consecuencias legales, psicológicas y sociales de este flagelo social

El fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Provincial Penal de Cangallo, Edwin Jimmy Carbajal Sotelo, y la psicóloga de la Unidad de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos (UAIVIT) de Cangallo, Vanessa Corali Inga Macukachi; participaron en la feria informativa contra la trata de personas, organizada por la Municipalidad Provincial de Cangallo y la Comisión Multisectorial de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de Cangallo.

Durante la actividad realizada en la plaza principal de Cangallo, los trabajadores del Ministerio Público informaron a los participantes, entre ellos

estudiantes de colegios e institutos, y población en general, sobre las consecuencias legales, psicológicas y sociales de este flagelo social.

Además, enfatizaron en las acciones preventivas que deben ponerse en marcha y la ruta de atención de las instituciones que conforman el sistema de justicia para atender estos casos.

De la misma manera, instaron a los presentes hacer de conocimiento ante los entes competentes si son víctimas o testigos de este delito o si tienen información sobre algún hecho ilícito relacionado al mismo, con la finalidad de tomar las acciones pertinentes.



INCAUTAN MAQUINARIA PESADA QUE HABRÍA SIDO UTILIZADA PARA MINERÍA ILEGAL EN CARABAYLLO

La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Lima Norte dirigió el allanamiento con descerraje, así como la incautación de maquinaria pesada y herramientas contra tres personas que vienen siendo investigadas por la presunta comisión de los delitos de contaminación ambiental, minería ilegal agravada y tráfico ilícito de maquinarias destinadas a la minería ilegal, en Carabayllo.

La fiscal adjunta provincial Wendy Victoria Llerena Morales, quien dirigió la diligencia, explicó que los imputados estarían realizando actividades ilegales de extracción mineral no metálico en el sector

conocido como 'La Campana', el cual posee la zonificación de zona urbana y de expansión urbana, por lo que se procedió a incautar tres plantas de chancado, maquinaria pesada y zarandas artesanales.

Cabe destacar que la diligencia contó con el apoyo de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, la División Contra la Minería Ilegal y Protección del Medio Ambiente de la PNP, la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas y peritos del Equipo Forense en Materia Ambiental (Efoma) del Ministerio Público.





CONSIGUEN 30 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA EXALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO, EN PACHITEA

El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP), Equipo 1, logró 30 meses de prisión preventiva contra los investigados Jean Sumarán Lino, exalcalde del distrito de Molino; así como los empresarios Jhon Aquino Jara y Cesar Eugenio Orizano, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión agravada y lavado de activos.

La medida de prisión preventiva, por el plazo de 30 meses, recae contra la presunta organización criminal liderada por Sumarán Lino e integrada por los Jhon Aquino J. y Cesar Eugenio O.

Asimismo, se consiguió la medida de comparecencia con restricciones contra la ex gerente municipal de Molino, Milayda Valderrama Ortega, por el mismo plazo.

Las medidas restrictivas obtenidas están referidas a la investigación que realiza el citado despacho fiscal por presuntos actos de corrupción vinculados a la congresista Elizabeth

Sara Medina Hermosilla (investigada por el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación), su conviviente Víctor Humberto Morales Chocano, autoridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, empresarios y otros funcionarios públicos.

Los hechos están relacionados a la asignación de presupuesto para el proyecto de obra con CUI n.º 2217835, licitación pública n.º 002-2022-MDM/CS-1 y la adjudicación simplificada n.º 003-2022-MDM/CS, para la construcción de pistas y veredas de la localidad de Molino, distrito de Molino, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco.

La prisión preventiva fue obtenida luego de dos semanas de audiencia, y fue dispuesta por la jueza Margarita Salcedo Guevara, del Quinto Juzgado de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.



PASCO: DIRIGEN OPERATIVOS EN OXAPAMPA PARA PREVENIR DELITOS DE TRATA DE MENORES Y OTROS

La Fiscalía Provincial de Familia de Oxapampa dirigió operativos conjuntos con el objetivo de prevenir los delitos de trata de menores y explotación infantil, en la provincia de Oxapampa, Pasco.

La acción preventiva estuvo a cargo del fiscal provincial Víctor Vicente Aldana, en coordinación y trabajo conjunto con la Policía Nacional y serenazgo de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Se intervino los locales nocturnos 'El Encuentro', 'La Caleta', 'Billiards-King', 'La Azotea' y discotecas 'Nexus', 'Green Valley' para realizar el control de identidad, situación migratoria y demás diligencias. En uno de los locales se detuvo a D. E. R. (32) quien

tenía una requisitoria por el delito de omisión a la asistencia familiar, solicitado por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Oxapampa.

En el terminal terrestre, el personal de la Policía Nacional realizó el control de identidad, verificación de requisitorias y supervisión que los menores viajen en compañía de sus progenitores.

El distrito fiscal de la Selva Central mantiene su compromiso de prevenir la comisión de eventos delictivos, proteger a la población en general y en especial al niño, niña y adolescente de los delitos de trata, explotación laboral, inducción a la fuga y otros que perjudiquen su desarrollo.





TALLER CONTRA LA VIOLENCIA REALIZADA EN I.E. JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA

Con el lema “Tolerancia Cero a la Violencia”, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica a través de la Fiscalía Superior Mixta Descentralizada de Nasca, participó en el I Taller sobre cómo abordar la violencia en el entorno familiar, dirigido a la comunidad de la institución educativa Josefina Mejía de Bocanegra.

La jornada de capacitación se realizó el 3 de octubre en el auditorio de la referida institución educativa donde asistieron un total de 59 docentes del nivel secundaria y fue organizada por la Instancia Provincial de Concertación para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

Durante el taller, la fiscal superior gestora de Nasca, Mitsy Corrales Carpio, explicó sobre el

acceso de los adolescentes a una escuela libre de violencia y cómo denunciar cualquier tipo de agresión.

Por su parte, el fiscal provincial penal Jaime Cruz Pacsi disertó temas relacionados contra el maltrato físico y psicológico, hostigamiento sexual, violación sexual y otros tipos de violencia en el contexto de la ley 30364, así como las obligaciones que tienen los docentes frente al Estado y la respuesta oportuna que se debe brindar ante hechos de connotación penal.

El taller también contó con la participación de la regidora de la provincia de Nasca, Diana Cotaquispe, así como representantes del Centro de Emergencia Mujer, Defensoría Pública del Ministerio de Justicia y representantes de la sociedad civil.

DIRIGEN ALLANAMIENTO EN SEDE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE VILLA EL SALVADOR

También se allanó dos viviendas vinculadas a efectivo policial investigado por concusión.

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Sur (Segundo Despacho), con el apoyo de efectivos policiales de la Dirección Contra la Corrupción (Dirccor), ejecutó la medida de allanamiento con descerraje, registro e incautación en las oficinas del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Villa El Salvador.

La medida se ejecuta como parte de la investigación seguida contra Gilmer H.A, miembro de este departamento policial, por el delito de concusión,

por presuntamente haber solicitado dinero a un ciudadano, aduciendo que la detención de su hermano —realizada en mayo de 2024— había generado gastos (combustible y cena).

También se intervino dos viviendas vinculadas al investigado ubicadas en avenida Los Forestales, en la Asociación Villa de Jesús.

En esta diligencia participa el fiscal provincial José Willan Fustamante Rafael; así como los fiscales adjuntos provinciales Flor de María Callalli Pimentel, Angello Ricardo Pacheco Rejas y Pedro Manuel Concha Pimentel.





Puno

Intervienen oficinas de Qali Warma tras denuncia por pago de coimas para evadir responsabilidad en intoxicación de niños

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno (Tercer Despacho), a cargo del fiscal William Otazu Pinto, intervino las oficinas descentralizadas de Qali Warma y la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Puno, así como la institución educativa Gamaliel Churata.

Estas diligencias se realizan como parte de la investigación preliminar iniciada por este despacho fiscal, por el delito de cohecho pasivo propio, contra el funcionario de la Diresa, Ronald Loza M., y la representante de la empresa Frigoinsa, Noemí Alvarado L.; tras la denuncia por una presunta entrega de dádivas al citado funcionario.



Lima

Investigan cargamento de 5 toneladas de ropa usada que iba ingresar a Lima de contrabando por Pucusana

La Primera Fiscalía Provincial Especializada en delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima inició las investigaciones en un caso de presunto contrabando de cinco toneladas de ropa usada que eran transportadas en un camión de plataforma procedente del sur cuando se prestaba a pasar por la Garita de Control de Pucusana, en la Carretera Panamericana Sur donde fue intervenido por la Policía Nacional del Perú y por representante de la Superintendencia nacional de Aduanas.

El fiscal provincial de ese despacho, David Tapia Santisteban informó que se han iniciado las investigaciones preliminares, bajo su dirección.



Vraem

Despliegan acciones en canteras de Kimbiri y en almacén de madera ilegal

La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) - sede Ayna-San Francisco, dirigió un operativo en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región de Cusco, ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), en el marco del delito de minería ilegal (no metálica).

La diligencia de carácter preventivo estuvo a cargo del fiscal adjunto provincial Jean Marca López en las canteras del centro poblado de Sirenachayoc y de la localidad de Ccochapampa.

También se intervino un centro de comercialización primaria en la intersección de la avenida Cusco y calle Los Girasoles, abriendo investigación por el delito de tráfico ilegal de productos forestales.



Ayacucho

Prisión preventiva para alcalde de Acosvinchos

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho (Segundo Despacho) consiguió que se declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por nueve meses contra el actual alcalde de la Municipalidad Distrital de Acosvinchos, Óscar Sulca C., quien es investigado por el presunto delito de cohecho pasivo propio.

Se impuso la medida de comparecencia restringida y el pago de una caución de S/ 5000 para el empresario Álvaro Laura Nina, representante de la empresa Consorcio Nazareno.

Según la sustentación, a cargo de la fiscal adjunta Luisa Massiell Madeleine Conga Palomino, se advertiría la presunta entrega de un soborno de S/ 65 000.



Huanta

Acciones preventivas en cabinas de internet

El representante de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huanta puso en marcha un operativo en los comercios de servicios de cabinas de internet, para verificar que tengan instalada la protección o filtros de control y evitar el acceso de menores de edad a páginas de contenido sexual.

El fiscal provincial Eduardo Alex Véliz Quiroga verificó que no existía la presencia de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos, durante el horario de clases. De esta manera, realizó acciones para prevenir situaciones de riesgo de desprotección familiar.



Ayacucho

Fiscalía Penal de Víctor Fajardo visita comisarías de Taca y Canaria para verificar situación de detenidos

La fiscal provincial Ana Paucarhuanca Rondinel y la fiscal adjunta provincial Enma Vila Barba realizaron visitas inopinadas a las dependencias policiales del centro poblado de Taca y del distrito de Canaria, jurisdicción de la provincia de Fajardo, en Ayacucho, con el fin de constatar la existencia de detenidos no reportados y de denuncias no comunicadas.

Las representantes de la Fiscalía Provincial Penal de Víctor Fajardo revisaron las carceletas y el sistema de denuncias; asimismo, se entrevistaron con los comisarios y personal policial de ambas dependencias, a quienes instaron a trabajar conforme con los lineamientos del Ministerio Público.



Callao

Se logró 11 años de cárcel a imputado por el delito de extorsión

El Primer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla consiguió que sentencien con 11 años de pena privativa de la libertad a acusado de cometer los delitos de extorsión y tenencia ilegal de municiones, en agravio de un maestro de construcción civil.

Sobre el hecho se tiene que, el 31 de octubre de 2023, el procesado quien se encontraba a bordo de un mototaxi y acompañado de tres personas, se constituyeron a un inmueble ubicado en el asentamiento humano Residencial Santísima Cruz de Motupe, en el distrito de Ventanilla, donde se encontraba el agraviado (un maestro de construcción civil), siendo amenazado por los cuatro sujetos.



Apurímac

Fiscalía de familia dirige operativo para verificar presencia de menores en espacios no adecuados de Páucar del Sara Sara

La fiscal adjunta provincial de la Fiscalía Provincial de Familia de Páucar del Sara Sara, Jaqueline Milagros Ampuero Balbuena, puso en marcha operativos inopinados conjuntos en distintos puntos del distrito de Pauza para prevenir diversos delitos.

Así, la representante del Ministerio Público y personal de la Municipalidad Provincial de Páucar del Sara Sara y la Policía Nacional, visitó cantinas, bares, licorerías y hospedajes para verificar la presencia de niños, niñas y adolescentes en horario escolar o en estado de desprotección familiar, con resultado negativo.

Posteriormente, se apersonó a las cabinas de internet, donde tampoco encontró a menores.

MADRE DE DIOS: FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS REALIZA DILIGENCIAS PRELIMINARES TRAS MUERTE DE LÍDER INDÍGENA MATSIGENKA

La Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Madre de Dios, en coordinación con la Fiscalía Provincial Mixta de Manu, inició diligencias urgentes tras ser informados, el 8 de octubre último, sobre el hallazgo del cadáver del líder indígena matsigenka Gerardo K.E., cerca de la comunidad nativa Shipetiari.

Ante ello, se dispuso la realización de la diligencia de levantamiento de cadáver, el 9 de octubre, y, posteriormente, la ejecución de la necropsia en la Unidad Médico Legal II de Cusco, en la que participaron fiscales y peritos del Subsistema de Derechos Humanos de este distrito fiscal, quienes -horas más tarde- entregaron el cuerpo a sus familiares.

Debido a la compleja geografía de la zona, personal de la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Madre de Dios, junto a un perito de la Policía Nacional, se desplazaron hacia el lugar de los hechos a fin de continuar con las diligencias correspondientes, como el recojo de muestras y evidencias; así como la recepción de la declaración testimonial de los moradores del lugar, miembros de la comunidad nativa, y otras acciones que permitan el esclarecimiento de los hechos.



FISCALÍA DE SULLANA INTERVINO TIENDA DONDE VENDÍAN POLOS ADULTERADOS DE MARCAS REGISTRADAS

La Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana dirigió un operativo conjunto con la Policía Nacional en los principales establecimientos de venta de ropa en el centro de la ciudad, para verificar la procedencia de prendas de vestir de marcas representativas para evitar la comisión del delito contra la propiedad intelectual en la modalidad de fabricación o uso no autorizado de patente. Como resultado se incautaron prendas de vestir que se vendían de manera irregular.

Durante la diligencia, se verificó que en un establecimiento comercial ubicado en la calle Enrique Palacios vendía polos adulterados, hallando un total de 77 prendas de ocho diferentes marcas registradas. Ante ello, se procedió a la incautación de la mercadería, de acuerdo al artículo 222° del Código Penal.

En la acción preventiva participaron el fiscal provincial Jorge Augusto Arrunátegui Baca, y los fiscales adjuntos provinciales Kevin Carlos Antón Siancas y Sara Vidal Coronado, así como agentes de la Policía Fiscal de Piura.

El fiscal Jorge Arrunátegui señaló que el delito de usar una patente sin autorización, puede recibir penas de dos a cuatro años de cárcel, según la norma sancionadora.



CONDENA CONTRA EXFUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EMPRESARIO POR COLUDIRSE PARA BENEFICIARSE CON CONTRATACIONES

Se acreditó que, por cada proceso, el exfuncionario sentenciado obtenía entre 20 % y 30 % del monto de cada contratación.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao (Tercer Despacho), a cargo del fiscal provincial Wils Anselmo Hugo Gonzales Morales, logró que se sentencie al exjefe de la Unidad de Bienes, Servicios y Contrataciones Directas del Gobierno Regional del Callao, Jorge L. Avilés A., y el empresario Fredy J. Camayo S.; a nueve años de pena privativa de libertad, tras ser acusados por el delito de colusión agravada.

El fiscal adjunto provincial Julio Cupe Gonzales acreditó que, entre los años 2012 y 2013, el exfuncionario público direccionó 162 requerimientos para la compra de bienes y la contratación de servicios en beneficio de la empresa Láser FC Electronics S.R.L., de Freddy Camayo, con la finalidad de que le otorguen entre el

20 % y el 30 % por cada contratación obtenida, obteniendo de manera ilegal dichas ganancias. Asimismo, el representante del Ministerio Público evidenció que Avilés fraccionó 12 servicios en montos que no superen las tres unidades impositivas tributarias (UIT), como lo establecía la Ley de Contrataciones en dichos años, para que pudiera hacer adquisiciones directas; y se acreditó que las compras y contrataciones afines a su rubro, se hicieron con base en una sola cotización lo cual vulneró los principios de libre competencia y competencia.

También se demostró, en el acervo documentario del Gobierno Regional del Callao, que algunos de los comprobantes de pago presentaban errores, omisiones o inconsistencias.

Como parte de la condena, los sentenciados deberán pagar solidariamente S/ 1 678 200 por el daño patrimonial y S/ 100 000 por el daño extrapatrimonial.





MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Oficina de Imagen Institucional

